

ACTA Nº 2. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

Contrato de referencia: Contrato mixto de suministro y servicio para el mantenimiento de la Galería de tiro de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla adscrita a la Dirección General de Protección Ciudadana.

Expediente Picos: 2024/002684

Tipo de contrato: Contrato mixto de suministro y servicio.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. María José Rodríguez de Diego Díaz. (Jefa de Servicio de Contratación)

Vocales:

- D. Enrique Javier Prieto Sánchez (Jefe de Sección del Servicio Jurídico y Coordinación Normativa)
- D^a. Esther Moreno Fernández. (Representante de la Intervención Delegada de la Consejería de Hacienda, AAPP y Transformación Digital)
- D^a. Gema Aguado Martín (Directora de la Escuela de Protección Ciudadana)

Secretaria: D^a. Vanessa Eugercios Sánchez. (Jefa de Sección de la oficina de contratación)

LUGAR: Videoconferencia Teams o Sala de Reuniones del Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

DÍA: 04 de julio de 2024.

HORA INICIO: 12:00 horas.

HORA TERMINACIÓN: 12:20 horas.



ORDEN DEL DIA:

- Examen y aprobación, si procede, del contenido del informe emitido por la Directora de la Escuela de Protección Ciudadana sobre la viabilidad de la oferta incurso en presunción de anomalía por la licitadora TRADESEGUR, S.A. y propuesta de adjudicación, en su caso.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de 03 de junio de 2024, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para el presente procedimiento, se declara válidamente constituida la Mesa.

En primer lugar, se informa que la licitadora TRADESEGUR, S.A. presentó en tiempo y forma la justificación de la oferta anormal o desproporcionada, la cual fue remitida a la Escuela de Protección Ciudadana a efectos que emitieran el preceptivo informe sobre la viabilidad de la oferta. Dicho informe fue emitido con fecha 28 de junio de 2024 y puesto a disposición de los miembros de la mesa con anterioridad a la celebración de esta reunión. Una vez analizado el contenido del mismo, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, la mesa ACUERDA aprobar y suscribir el contenido del mismo, considerando que *“se aprecia que la empresa justifica plena y oportunamente la viabilidad de la oferta, por lo que acredita que es factible y que puede llevarse a cabo con éxito en las condiciones técnicas y económicas ofertadas”*

De conformidad con lo previsto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, *“No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.”* Por ello, y dado que la oferta de TRADESEGUR, S.A ha sido la única presentada a la licitación y cumple con los requisitos establecidos en el pliego, la mesa de contratación ACUERDA, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, proponer la adjudicación del contrato de referencia a la licitadora TRADESEGUR, S.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.



La presenta acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente el 05-07-2024
por Maria Jose Rodriguez de Diego Diaz

LA SECRETARIA

Firmado digitalmente el 05-07-2024
por Vanesa Eugercios Sanchez
Cargo: Jefe/a de Sección





INFORME RELATIVO A LA VALORACION SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA EN BAJA ANORMAL PRESENTADA POR LA EMPRESA TRADESEGUR S.A. A EFECTOS DE LA ADMISIÓN DE SU OFERTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: 2024/002684 “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA GALERIA DE TIRO DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA”

Expediente de Contratación 2024/002684 “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA GALERIA DE TIRO DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA”

Recibida la documentación aportada por la empresa TRADESEGUR S.A., justificando que la oferta emitida dentro del Expediente de Contratación referido anteriormente no constituye una baja anormal, y teniendo en cuenta lo que se desprende de dicha documentación:

- Conocimiento específico al ser una empresa especializada en la materia.
- Trabajos previos similares a los objetos del presente proceso, en estas mismas instalaciones.
- Personal especializado y con programación de tareas en el ámbito geográfico, que permiten optimizar los gastos de desplazamiento.
- Existencia de stock de materiales, al ser empresa constructora de estas instalaciones.
- La estimación global de costes realizada.

Visto lo expuesto, se aprecia que la empresa justifica plena y oportunamente la viabilidad de la oferta, por lo que acredita que es factible y que puede llevarse a cabo con éxito en las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

En Toledo, a fecha de firma electrónica

La Directora de la Escuela de Protección Ciudadana

Fdo. Gema Aguado Martín